

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 26 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 1 de Julio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Madres Santa Lucia N° 2, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 18³⁰
- Lugar y dirección : Pasaje Mayor # 8930

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Madres Santa Lucia N° 2:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Maria Carreño Godoy</u>	<u>5.663546-7</u>	<u>Maria Carreño</u>
2	<u>María Aguilera Leon</u>	<u>6.493.4937</u>	<u>Aguilera</u>
3	<u>Sylvia Retamal H.</u>	<u>5.396261-0</u>	<u>Retamal</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl